REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 10 FEB 2023

Proceso Nº 2018-00640

En atención a la solicitud realizada por el apoderado de la parte demandante (fl. 210), y al tenor de lo dispuesto en el art. 285 del C.G.P., aclárese el auto calendado el 2 de diciembre de 2022 en el sentido de indicar que no hay saldo a favor del deudor por la suma de -\$396.790.413,89.00., y que la fecha de corte tenida en cuenta para la liquidación del crédito, es 10 de marzo de 2022.

NOTIFÍQUESE,

NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

.Juez

JC



Rapública de Colombia Rama Judicial del Puder Público Suzpado Veindischo Civil del Cironito de Bogotá D.C

El anterier auto se Notifico por Estado

10. 00 + Fecha 13 FFB 2023

Secretario(a)

